

Las Plurales

Por: Cecilia Lavalle. 27/03/2024

Así nos llamamos entre nosotras, integrantes de Mujeres en Plural, la red sororal por los derechos políticos de las mujeres más importante de lo que va del siglo XXI.

¿Qué es una red sororal? Voy por partes.

Una red es una forma de organización colectiva en la que todas sus partes tienen la misma jerarquía, su voz y su voto valen igual.

Este esquema es opuesto al esquema tradicional con jerarquía vertical: alguien toma las decisiones (una persona o un comité) y el resto acompaña o ejecuta.

La horizontalidad de las redes ha sido diseñada por mujeres y casi me atrevo a decir que se practica en todo el mundo.

Sororal viene del concepto “Sororidad” que, de acuerdo con mi maestra Marcela Lagarde, es “un encuentro entre mujeres investidas de derechos, que dialogan, suman, sustentan y, sobre todo, disienten sin exclusión ni exclusividad, porque saben que construyen juntas y que, al hacerlo, convergen para consolidar la herencia de la que somos portadoras”.

La sororidad es una alianza política entre mujeres para conseguir la plena garantía, goce y ejercicio de nuestros derechos como humanas.

(A estas alturas puedo imaginar a más de una persona pensando: “sí, suena bien, pero no hay organización que aguante ese esquema”).

Pues le cuento que Mujeres en Plural acaba de cumplir 15 años de incidencia política.

Nació tras el fraude que cometieron los partidos políticos en 2009, cuando, para cumplir con la ley de cuotas, postularon a mujeres en candidaturas propietarias y en cuanto ganaron pidieron licencia para que lo ocuparan los suplentes, hombres en todos los casos.

Eso significó un ¡hasta aquí! El 29 de octubre de ese mismo 2009, convocadas por Patricia Mercado, tuvo lugar la reunión de un grupo de mujeres militantes de distintos partidos políticos para pensar en los “comos”, porque el “qué” lo tenían clarísimo.

Muy pronto nos fuimos sumando mujeres de distintas entidades del país, periodistas, académicas, funcionarias públicas, mujeres con o sin militancia partidista, que ocupaban o habían ocupado cargos públicos o de representación popular... Todas con un mismo ideal: ¡Paridad!

Mujeres en Plural nació con una sola agenda política: trabajar por los derechos políticos de las mujeres. Nada más y nada menos. Y nos dimos muy pocas reglas: esquema organizacional de red, decisiones por consenso, nadie es vocera.

En 15 años hemos sido las protagonistas de varias acciones que han abierto nuevas páginas en materia de derechos políticos de las mujeres.

Algunas de ellas son: Interponer un juicio que dio lugar a la histórica sentencia 12624, que eliminó de la ley la excepción a la que se acogían los partidos para no cumplir con la ley de cuotas (fue un parteaguas); reforma constitucional para normar la paridad en las cámaras federales y los congresos estatales; jurisprudencias para garantizar la paridad vertical y horizontal en los municipios; reforma constitucional para garantizar “paridad en todo»; reformas a para prevenir, atender, sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El pasado 7 de marzo comenzamos a celebrar 15 años de incidencia política. Y celebramos como debe ser: haciendo un recuento de nuestros logros y trabajando en la agenda política de los próximos años.

¡Larga vida Plurales!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: CimaNoticias

Fecha de creación

2024/03/27